Ca326405139

NOTARIA UNICA CIRCULO DE EL COCUY BOYACA
CODIGO 15244001

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

La suscrita notaria única Encargada de El Cocuy Boyacá, certifica que, en el libro de actas de posesión de alcaldes, se encuentra el acta número cuarenta y uno (41) del veintiséis (26) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) que a continuación se transcribe.

ACTA DE POSESION No. 41 DE EDBERTO JOSE JAIME COCUNUBO ALCALDE MUNICIPIO EL ESPINO.

En el municipio de El Cocuy, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 26 días del mes de Diciembre de 2019, ante mi VICTOR HERNANDO NIÑO, Notario único de el Circulo Notarial de El Cocuy Boyacá, código de la Notaria 15244001, compareció el señor **EDBERTO JOSE JAIME COCUNUBO**, mayor de edad, domiciliado en El Espino, de estado civil unión marital de hecho, identificada con la cédula de ciudadanía número 79569914 expedida en Bogotá D.C., de profesión Ingeniero Civil; con el fin de tomar posesión del cargo como Alcalde del municipio de El Espino Boyacá, para el periodo 2020 - 2023 por el partido Conservador Colombiano y para lo cual presentó los siguientes documentos:

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
2. Fotocopia de la libreta Militar.
3. Credencial que lo acredita como alcalde Electo por el partido Conservador Colombiano para el municipio de El Espino Boyacá para el periodo 2020 al 2023.
4. Certificado especial de Antecedentes disciplinarios.
5. certificado judicial
6. Certificado expedido por la contraloría General de la república sobre responsabilidad fiscal.
7. Certificado expedido por la "ESAP" sobre seminario de inducción de Alcaldes y Gobernadores a la Administración Pública.
8. Certificado Médico de aptitud mental y física.
9. Certificado de afiliación a Salud y Pensión.
10. Paz y salvo expedido por la Tesorería Municipal de El Espino.
11. Formulario Único de Hoja de Vida.
12. Declaración de renta año gravable 2018.
13. Declaración extraproceso de bienes y rentas de Edberto José Jaime Cocunubo y Laura Victoria Gómez Cuadros.
14. Declaración extraproceso sobre inexistencia de procesos por alimentos en su contra e inhabilidades e incompatibilidades.

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Ca326405139
24-05-19
1083452aAUD8DACC

El Notario facultado por la ley 136 de 1994 articulo 94 procede a tomar el juramento que la ley reglamenta para dejar posesionado al señor **EDBERTO JOSE JAIME COCUNUBO** para ejercer el cargo de alcalde del municipio de El Espino Boyacá para el periodo 2020 al 2023, para lo cual fue elegido por voto popular: ¿Jura a Dios todo poderoso y promete al pueblo cumplir fielmente la constitución de Colombia, las leyes, decretos, ordenanzas y acuerdos? Manifestó: "Si juro" si es así, que Dios y el pueblo lo premien o de lo contrario os lo demanden. La presente posesión surte plenos efectos fiscales a partir del primero (01) de enero de 2020. En Constancia se firma esta acta en el municipio de El Cocuy a los 26 días del mes de diciembre de 2019 por los que en ella intervinieron. El posesionado **EDBERTO JOSE JAIME COCUNUBO** (FDO) C.C. No. 79569914 de Bogotá D.C. El Notario Único del Círculo de El Cocuy VICTOR HERNANDO NIÑO firmado con sello.

Se expide esta acta a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

ANGELA YAZMIN BARAJAS TORRES
NOTARIA UNICA (E.) CIRCULO DE EL COCUY